



DECRETO N° 3575 /

LAJA, Noviembre 25 de 2011

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N°425 de fecha 17-11-2011, del Departamento de Obras.
- 2.- Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.- D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.- Licitación N° 3734-96-L111 de fecha 18-11-2011
- 6.- Informe del Encargado de Adquisiciones, de fecha 28-11-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales de Construcción, para habilitar, reparar, y mantener Balneario Municipal.

RESUELVO:

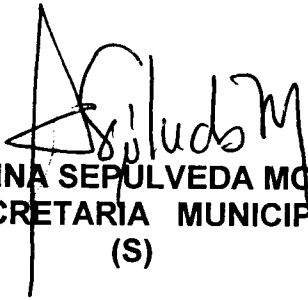
1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-96-L111 de fecha 18-11-2011, por proveer los materiales de construcción, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
MARTA DEL ROSARIO RETAMAL VEJAR RUT: 8.159.458-9	1. Materiales de Construcción.	\$ 307.600

2.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 31.02.004 Sp2, del presupuesto municipal vigente año 2011.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. D.A.F., Unidad de Adquisiciones, Control Interno, D.O.M., Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233